



**DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE**

COMERI/1.5/ORD.02-01/2023

Ciudad de México, a 16 de mayo del 2023

Con fundamento en los numerales décimo primero fracción III, décimo tercero inciso b) de las Políticas de Operación por las que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable; se procede a emitir el presente Dictamen.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

**"MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN
DEL INVENTARIO NACIONAL DEL SUELO DEL INSUS"**

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada el 05 de febrero de 1917, última reforma publicada Diario Oficial de la Federación 28 de mayo de 2021.	Artículo 4º y 27.
Ley de Planeación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983, última reforma publicada el 16 de febrero de 2018,	Artículo 2.
Ley Agraria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 1992, última reforma publicada el 25 de junio de 2018,	Art. 87.
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de junio de 2021.	art. 7 Fracción IV.
Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2018,	Art. 17, 20, 23, 26, 27 y 28 BIS.
Estatuto Orgánico del Instituto Nacional del Suelo Sustentable Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2020.	Artículo 20 fracciones VI y VII y 21 numerales 3,4 y 5.
Manual General de Organización del Instituto Nacional del Suelo Sustentable. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2020.	Numeral 9 secciones: 1.1, 1.1.1, 1.1.3, 1.1.3.1, 1.2, 1.2.1.1, 1.3, 1.3.2, 1.4, 1.4.1, 1.4.2, 1.5, 1.5.4, 1.6

PROCESO DE VALIDACIÓN O CONSULTA

1. Con fecha 23 de julio de 2021 la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos envía a la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria interna, a través del oficio 1.1/550/2021 el proyecto normativo para su difusión entre los miembros del comité, en virtud de que han sido atendidas las sugerencias y comentarios de la unidades administrativas, así como las representaciones regionales del INSUS.
2. Con fecha 27 de julio de 2021, mediante oficio 1.5/1363/2021 la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna difunde con los miembros del comité el proyecto normativo, para realizar sus comentarios y sugerencias con fecha límite al 25 de agosto de 2021.

1/5



[Handwritten signature]



**DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE**

COMERI/1.5/ORD.02-01/2023

Ciudad de México, a 16 de mayo del 2023

3. Con fecha 9 de agosto de 2021 con oficio 1.2/1142/2021 la Dirección de Asuntos Jurídicos notifica las observaciones con copia a la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos dueña del proyecto normativo para su consideración.
4. Con fecha 1 de septiembre de 2021 con oficio 1.1/652/2021 la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos envía a la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria el proyecto normativo solicitando la celebración de la Sesión Extraordinaria para la dictaminación precedente.
5. Con fecha 2 de septiembre de 2021 la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria envía a los miembros del comité oficio 1.5/1594/2021 convocando a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna a celebrarse a las 12:30 horas el 6 de septiembre de 2021.
6. Con fecha 6 de septiembre de 2021 a las 10:10 horas la Presidencia del comité recibe oficio 20095/1.9/222/2021 suscrito por el Órgano Interno de Control en el que se sugiere ampliar el plazo para la revisión del Proyecto y estar en condiciones de emitir una opinión.
7. Con fecha 7 de septiembre de 2021 la Presidencia del COMERI envía a los miembros del Comité el oficio 1.5/1633/2021 convocando a la Tercera Sesión Extraordinaria a celebrarse el 14 de septiembre a las 12:00 horas para someter el proyecto a dictaminación.
8. Con fecha 10 de septiembre de 2021 la Presidencia del comité recibe oficio 20095/1.9/227/2021 suscrito por el Órgano Interno de Control en el que informa de los comentarios al proyecto de mismos que la Presidencia ha difundido a los correos institucionales y se ha hecho del conocimiento a la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos en su calidad de Sueña del Proyecto.
9. Con fecha 10 de septiembre de 2021 la Presidencia del COMERI comenta a los miembros del Comité con oficio 1.5/1650/2021 que con motivo de la recepción del oficio 20095/1.9/227/2021 suscrito por el Órgano Interno de Control, la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria será cancelada.
10. Con fecha 4 de octubre de 2021 la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos hace del conocimiento a la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna, a través del oficio 1.1/759/2021 que se realizó una reprogramación del programa de trabajo derivado de los comentarios realizados por el Órgano Interno de Control mediante oficio 20095/1.9/227/2021.
11. Con fecha 24 de noviembre de 2021 la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos informa a la Presidencia del Comité de mejora regulatoria interna, a través del oficio 1.1/945/2021 que se realizó la reestructuración del proyecto del Manual en atención a las recomendaciones mencionadas en el oficio 20095/1.9/227/2021 y, con el objeto de realizar mejoras en el mismo por lo tanto, se solicita se registre el cambio del nombre de "Manual de Procedimientos para la Integración de la Plataforma del Inventario Nacional del Suelo" a "Manual de Procedimientos para la Integración del Inventario Nacional del Suelo".

2/5



**DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE**

COMERI/1.5/ORD.02-01/2023

Ciudad de México, a 16 de mayo del 2023

12. Con fecha 28 de enero de 2022 con oficio 1.1/038/2021, la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos envía a la Presidencia del Comité, el programa de trabajo con la recalendarización de aprobación en el COMERI al 25/03/2022.
13. Con fecha 29 de abril de 2022 con oficio 1.1/278/2022, la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos envía a la Presidencia del Comité, el programa de trabajo con la recalendarización de aprobación en el COMERI al 23/09/2022.
14. Con fecha 30 de agosto de 2022 con oficio 1.1/652/2022, la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos envía a la Presidencia del Comité, el programa de trabajo con la recalendarización de aprobación en el COMERI al 04/11/2022.
15. Con fecha 16 de noviembre del 2022 la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos informa a la Presidencia del Comité de mejora regulatoria interna, a través del oficio 1.1/926/2022 que se realizó la restructuración del proyecto del Manual en atención a las recomendaciones antes mencionadas y , con el objeto de realizar mejoras en el mismo por lo tanto, se envía el proyecto de "Manual de Procedimientos para la Integración del Inventario Nacional del Suelo", así como el Formato de Justificación Regulatoria para revisión, observaciones, comentarios o sugerencias de las áreas correspondientes.
16. El 22 de noviembre del 2022 con oficio 1.5/2937/2022 la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna difunde entre los miembros del COMERI el proyecto normativo "Manual de Procedimientos para la Integración del Inventario Nacional del Suelo" para contar con sus comentarios sugerencias y observaciones a más tardar el 16 de diciembre del 2022 término establecido en las "Políticas de Operación por las que se establece el proceso de calidad regulatoria en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable".
17. Con fecha 2 de diciembre del 2022 la Dirección de Asuntos Jurídicos con oficio 1.2/2039/2022 notifica a la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria las sugerencias comentarios y observaciones al proyecto normativo aludido en el presente dictamen.
18. El 5 de diciembre del 2022 la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria notifica con oficio 1.5/3034/2022 a la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos los comentarios emitidos por la Dirección de Asuntos Jurídicos.
19. La Dirección de Gestión del Suelo informa a la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna mediante oficio 1.3 / 641 / 2022 de fecha 19 de diciembre del 2022 que no tiene comentarios al proyecto normativo.
20. Con oficio 20095/1.9/072/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, el Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, envía a la Presidencia del Comité, los comentarios, sugerencias y observaciones al proyecto normativo.

3/5



[Handwritten signature]



**DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE**

COMERI/1.5/ORD.02-01/2023

Ciudad de México, a 16 de mayo del 2023

21. Con fecha 20 de diciembre del 2022 la Dirección de Regularización mediante correo electrónico notifica a la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna los comentarios sugerencias y observaciones al proyecto normativo.
22. La Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna envía a la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos el oficio 1.5/3149/ 2022 de fecha 20 de diciembre del 2022, notificando los comentarios sugerencias y observaciones emitidas por el Área de Auditoria Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y la Dirección de Regularización al proyecto normativo.
23. Con oficio 1.1/235/2023 de fecha 21 de marzo de 2023 la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos, envía a la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna en formato Excel los comentarios, sugerencias y observaciones consideradas como procedentes y, la versión definitiva del proyecto de actualización denominado "Manual de Procedimientos para la Integración y actualización" del inventario nacional del suelo del INSUS" con su formato de Justificación Regulatoria.
24. Con oficio 1.5/745/2023 de fecha 22 de marzo de 2023, la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna, envía a la Titular del Órgano Interno de Control la versión definitiva del proyecto de actualización denominado "Manual de Procedimientos para la Integración y actualización del inventario nacional del suelo del INSUS" con su formato de Justificación Regulatoria; mismo que fue remitido por la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos con oficio 1.1/235/2023, con el objeto de contar con la Opinión Favorable.
25. Con fecha 24 de marzo de 2023, el Titular del Área de Auditoria Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, envía correo electrónico, a la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna, realizando comentarios al Formato de Justificación Regulatoria del proyecto en comento.
26. Con fecha 27 de marzo de 2023, La Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna envía por correo electrónico los comentarios realizados por el Titular del Área de Auditoria Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública a la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos.
27. Mediante oficio 1.5/838/2023 de fecha 03 de Abril del 2023, la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna informa al Titular del Área de Auditoria Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, que se recibió de la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos, correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2023, en el que envía el cuadro de comentarios así como el formato de justificación Regulatoria en su versión definitiva. Lo descrito es con el objeto de contar con la Opinión Favorable de ese órgano fiscalizador.
28. Mediante oficio 20095 /1.9/094/2023 de fecha 10 de abril del 2023, la Titular del Órgano Interno de Control y Asesora Técnica del Comité notifica a la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna la opinión favorable del proyecto denominado "Manual de Procedimientos para la Integración y Actualización del Inventario Nacional del Suelo".

4/5





**DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE**

COMERI/1.5/ORD.02-01/2023

Ciudad de México, a 16 de mayo del 2023

29. Con oficio 1.5/959/2023 de fecha 17 de abril del 2023, la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna notifica a la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos, notifica a la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos la opinión favorable del proyecto normativo y que este será incorporado en el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora de Regulatoria Interna en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

30. Con fecha 16 de mayo del 2023 se lleva a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora de Regulatoria Interna en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable **aprobándose en el pleno por unanimidad el " Manual de Procedimientos para la Integración y Actualización del Inventario Nacional del Suelo del INSUS"** y su formato de justificación regulatoria quedando asentado en acta.

DICTAMEN

Con base al análisis del proyecto y justificación regulatoria y con fundamento en los numerales décimo primero y décimo tercero de las Políticas de Operación por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, en el pleno de la Segunda Sesión Ordinaria el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional del Suelo Sustentable se emite el siguiente acuerdo:

"Por unanimidad se aprueba el **Manual de Procedimientos para la Integración y Actualización del Inventario Nacional del Suelo del INSUS** y su formato de justificación regulatoria, debiéndose realizar las acciones conducentes para su incorporación en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal y en la Normateca Interna del portal del Instituto Nacional del Suelo Sustentable"

ATENTAMENTE

LIC. MARIEN DEL CARMEN CORRAL VARGAS
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

